



Resolución Directoral

N° 107 - 2019-TP/DE

Lima, 27 SET. 2019

VISTOS: Los Informes N° 273 y N° 274-2019-TP/DE/UGPYTOS-CFATEP del 25 y 26 de setiembre de 2019, respectivamente, emitidos por la Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos, y el Informe N° 214-2019-TP/DE/UGAL del 27 de setiembre de 2019, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR y N° 006-2017-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente;

Que, el artículo 2° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR, N° 234-2014-TR, N° 027-2017-TR, N° 003-2018-TR, N° 051-2018-TR y N° 080-2019-TR, establece que el Programa, para cumplir su objetivo, financia proyectos de infraestructura básica, social y económica intensivos en mano de obra no calificada (MONC), presentados por los gobiernos regionales y locales, en el ámbito de sus jurisdicciones; así como actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC), ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias, tales como: peligros inminentes y otras declaradas conforme a la normativa de la materia;

Que, el literal b) del artículo 7° del acotado Manual establece como una de las modalidades de acceso al Programa a los proyectos "No Concursables", la cual contempla la selección de proyectos a través de un Comité Especial, de acuerdo a los Lineamientos que para este fin apruebe el Programa, en los cuales, entre otros aspectos, se



establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes. Esta modalidad considera la ejecución de proyectos, en casos excepcionales, de infraestructura básica, social y económica, para la generación de empleo en situaciones de desastres naturales, emergencias, entre otras;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 121-2018-TP/DE, y modificatorias, se aprobaron los "Lineamientos para Presentación de Proyectos en la Modalidad No Concursable" (en adelante, **Lineamientos**), cuya versión actualizada fue aprobada a través del artículo 4° de la Resolución Directoral N° 105-2019-TP/DE;

Que, en el numeral 3.2 de los Lineamientos, se ha establecido que la intervención No Concursable Especial - Norma Expresa (NCOENE) implica solicitar una demanda adicional a las entidades competentes para financiar proyectos de inversión, con el propósito que sea aprobada mediante la norma correspondiente;

Que, en ese sentido, este Programa solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la demanda adicional de gasto por el importe de S/ 38 387 744,00 (Treinta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles), a fin de financiar la ejecución de cuarenta y cinco (45) proyectos de inversión en diversos distritos de las provincias del Manu, Tahuamanu y Tambopata, del departamento de Madre de Dios (que fueron declarados en emergencia), con la finalidad de activar la economía de dicha región y beneficiar a los habitantes afectados por las emergencias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 303-2019-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de setiembre de 2019, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 439 681 682,00 (Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles) a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional;

Que, en el Anexo 01, "Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional", del precitado Decreto Supremo, se señala que corresponde al Pliego 012, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el importe de S/ 27 992 689,00 (Veintisiete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles), para la ejecución de proyectos de inversión a través del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, en el Anexo N° 02 de los Lineamientos se encuentra previsto el Cronograma de Actividades para Proyectos No Concursable Especial - Norma Expresa (NCOENE), el cual contiene las actividades establecidas para esta modalidad de acceso o intervención y sus plazos máximos de duración; dicho cronograma es aprobado en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de publicada la norma que aprueba el financiamiento, de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 8.2 de los citados Lineamientos;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado numeral, la Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Unidad Gerencial de Proyectos, a través del Informe N° 273-2019-TP/DE/UGPYTOS-CFATEP, pone a consideración de la Dirección Ejecutiva la propuesta del "Cronograma de Actividades para Proyectos No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03" para su respectiva aprobación, en relación a los proyectos financiados en la intervención No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF;

Que, asimismo, mediante Informe N° 274-2019-TP/DE/UGPYTOS-CFATEP, la mencionada Coordinación Funcional de dicho órgano de línea indica que, a través

del correo electrónico institucional del 19 de setiembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió información sobre los cuarenta y cinco (45) proyectos de inversión para los cuales se solicitó la respectiva demanda adicional de gasto, comunicando que la Dirección General de Inversión Pública observó once (11) de ellos, cuyos códigos se detallan en el citado informe;

Que, en ese orden de ideas, la aludida Coordinación Funcional remite para su aprobación una nueva versión del referido Cronograma, conforme a la relación de los proyectos financiados en la intervención No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF, que adjunta al informe mencionado en el considerando precedente;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 214-2019-TP/DE/UGAL, de acuerdo al ámbito de sus competencias, considera que es procedente la emisión de la Resolución Directoral que apruebe el "Cronograma de Actividades para Proyectos No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF", conforme a la relación de los proyectos financiados en la intervención No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF;

Que, el artículo 11° del Manual de Operaciones establece que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio del Programa, y como tal es responsable de su dirección y administración general; asimismo, los literales e) y h) del artículo 12° del mencionado instrumento facultan a la Dirección Ejecutiva a dirigir, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera de las acciones, servicios y procesos orientados al logro de los objetivos del Programa, y a expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, respectivamente;

Que, en base a lo expuesto, resulta pertinente emitir la Resolución Directoral respectiva;

Con los visados de las Unidades Gerenciales de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; de Promoción; de Proyectos y de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR y N° 006-2017-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y el artículo 11° y los incisos e) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR, N° 234-2014-TR, N° 027-2017-TR, N° 003-2018-TR, N° 051-2018-TR y N° 080-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del "Cronograma de Actividades para Proyectos No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF".

Aprobar el "Cronograma de Actividades para Proyectos No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF", conforme al detalle contenido en el **Anexo N° 01** que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, y a la "Relación de los proyectos financiados en la intervención No Concursable Especial Norma Expresa (NCOENE) NC-03, en el marco del Decreto Supremo N° 303-2019-EF" (**Anexo N° 02**).

Artículo 2°.- Notificación.

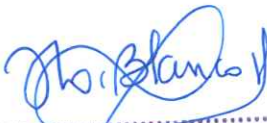
Notificar la presente Resolución Directoral a las Unidades Gerenciales y a las Unidades Zonales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Artículo 3°.- Publicación.

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su emisión.

Regístrese y comuníquese,




PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Flor Blanco Hauchecorne
Directora Ejecutiva

Anexo N° 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROYECTOS NO CONCURSABLE ESPECIAL NORMA EXPRESA (NCOENE) NC-03, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°303-2019-EF

D	Actividad	N° de días hábiles	Desde	Hasta
1	Comunicación al Organismo Proponente que su proyecto cuenta con financiamiento, solicitud de los requisitos para la continuidad de actividades y devolución de los expedientes técnicos para su adecuación de acuerdo al cofinanciamiento aprobado por el Programa. Dicha comunicación podrá hacerse efectiva al correo electrónico consignado en el Formato N° 04 del expediente técnico.	1	30/09/2019	30/09/2019
2	Respuesta del Organismo Proponente confirmando la continuidad de las demás actividades, en caso de desistimiento presentar el Formato N° 27. Envío de la documentación correspondiente por parte de la Unidad Zonal a la Oficina Nacional. En caso no se tenga respuesta por parte del Organismo Proponente, el Programa considerará el desistimiento automático del proyecto.	1	01/10/2019	01/10/2019
3	Adecuación y entrega de los expedientes técnicos a la Unidad Zonal por parte del Organismo Proponente.	1	01/10/2019	01/10/2019
4	Registro de partidas del expediente técnico en el sistema del Programa por parte de la Unidad Zonal.	14	02/10/2019	22/10/2019
5	Envío de la relación de proyectos que continúan con las actividades, por parte del Programa Trabaja Perú a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	2	02/10/2019	03/10/2019
6	La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo deberá remitir la relación de proyectos antes mencionada al correo electrónico pmi@mef.gob.pe, indicando el financiamiento recibido y solicitando que la inversión sea migrada de la cartera de inversiones de los gobiernos subnacionales a la cartera de inversiones del Sector Trabajo.	5	02/10/2019	09/10/2019
7	Elaboración de documentos para la Incorporación de Inversiones No previstas en el PMI aprobado por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo al Anexo N° 05: "Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI" de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.	5	04/10/2019	11/10/2019
8	Incorporación de las inversiones no previstas en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de los proyectos por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	4	14/10/2019	17/10/2019
9	Aprobación de la incorporación de inversiones no previstas en el PMI del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	3	18/10/2019	22/10/2019
10	Presentación de los requisitos para el registro de conformidad de los expedientes técnicos en el sistema del Programa.	1	23/10/2019	23/10/2019
11	Suscripción de Convenios.	1	24/10/2019	24/10/2019
12	Proceso de Selección de Participantes	20	25/10/2019	25/11/2019
13	Solicitud de inicio de Trámite de Resolución Ministerial que aprueba la transferencia financiera del Programa a favor de Organismos Ejecutores.	5	25/10/2019	04/11/2019
14	Proceso de Compromiso anual y Administrativo de los Recursos Financieros.	3	05/11/2019	07/11/2019
15	Emisión y publicación de la Resolución Ministerial que aprueba la transferencia financiera del Programa a favor de Organismos Ejecutores.	7	08/11/2019	18/11/2019
16	Trámite de desembolso y devengado.	5	19/11/2019	25/11/2019
17	Proceso de incorporación presupuestal.	5	19/11/2019	25/11/2019
18	Transferencia Financiera a los Organismos Ejecutores.	5	26/11/2019	02/12/2019
19	Requisitos previos para el inicio de obra.	5	03/12/2019	09/12/2019
20	Inicio de obra.	5	10/12/2019	16/12/2019

Nota:

- ❖ El incumplimiento de los Organismos Proponentes de cualquiera de las actividades establecidas en el presente cronograma es causal para no suscribir el respectivo Convenio.
- ❖ El cumplimiento de cada actividad en un tiempo menor a lo establecido en el cronograma, faculta al Organismo Proponente y/o al Programa a pasar a la siguiente actividad.
- ❖ Publicada la Resolución Ministerial que aprueba la transferencia financiera del Programa a favor de Organismos Ejecutores, estos deberán incorporar a su presupuesto los recursos transferidos a la cadena presupuestal 0073, en un plazo de cinco (05) días calendario de recibida la comunicación del Programa, a través de la Unidad Zonal correspondiente. La Coordinación Funcional de Planificación y Presupuesto comunicará la incorporación presupuestal a la Coordinación Funcional de Tesorería.
- ❖ Iniciarán obras antes del plazo establecido, aquellos Organismos Ejecutores que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados por el Programa y dependerá de la Resolución Ministerial que apruebe las transferencias financieras.
- ❖ De existir incumplimiento de las actividades por parte de la Oficina Nacional, los responsables remitirán un informe de sustento a la Unidad Gerencial de Proyectos para la modificación del cronograma.
- ❖ Ejemplo: la referencia "02 Días-D1" en número de días hábiles, quiere decir plazo de 2 días desde la culminación de la actividad 1.



ANEXO N°02

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN LA INTERVENCIÓN NO CONCURSABLE ESPECIAL NORMA EXPRESA (NCOENE) NC-03, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°303-2019-EF

ÍTEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			CÓDIGO DE PROYECTO "TRABAJA PERÚ"	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE PROYECTO	ORGANISMO PROPONENTE	APORTE TOTAL DEL PROGRAMA (S/)	TOTAL COFINANCIAMIENTO (S/)	EMPLEOS PROGRAMADOS
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO							
1	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000847	2456375	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE JUPITER DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	309,077.00	23,500.00	34
2	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000833	2456423	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PJE. EDUARDO PAREDES JIPA DEL AA.HH. SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	897,283.00	23,500.00	52
3	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000827	2456454	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. TOMAS BUENO DEL AA.HH. SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,017,719.00	23,500.00	60
4	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000826	2456488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. FAUSTINO MALDONADO DEL AA.HH. SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,033,215.00	23,500.00	59
5	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	0800000853	2456211	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON ABDULIO CORVERA DEL C.P. PLANCHON PIZAL DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	799,191.00	23,500.00	45
6	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000829	2456838	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. LOS MANGOS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	970,326.00	23,500.00	58
7	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000835	2456762	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. FELIPE PINGLO Y PJE. TACNA DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	884,122.00	23,500.00	49
8	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000860	2456694	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE IGNACIO MERINO DEL AA.HH. MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	608,097.00	23,500.00	46
9	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000845	2456739	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. NUEVE DEL AA.HH. ENACE DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	924,563.00	23,500.00	53
10	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000856	2456776	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. MARIANO MELGAR DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,161,824.00	23,500.00	67
11	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000852	2456741	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. CINCO, PJE. OCHO Y CALLE TRES DEL AA.HH. ENACE DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	953,512.00	23,500.00	56
12	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000849	2456740	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. TRECE Y CALLE CUATRO DEL AA.HH. ENACE DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	880,008.00	23,500.00	53
13	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000854	2456759	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. LUNA PIZARRO Y PJE. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,006,732.00	23,500.00	63
14	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000861	2456735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL AA.HH. MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,164,199.00	11,260.00	69
15	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000841	2456734	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE. RAMON CASTILLA DEL AA.HH. MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	1,087,518.00	23,500.00	63
16	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000828	2456692	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE JOSE MARIA EGUREN DEL AA.HH. MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	585,252.00	23,500.00	43
17	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000837	2456684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE CESAR CANEVARO DEL AA.HH. MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	577,452.00	23,500.00	41



ÍTEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			CÓDIGO DE PROYECTO "TRABAJA PERÚ"	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE PROYECTO	ORGANISMO PROPONENTE	APORTE TOTAL DEL PROGRAMA (\$/)	TOTAL COFINANCIAMIENTO (\$/)	EMPLEOS PROGRAMADOS
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO							
18	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000844	2456803	CREACION DEL PARQUE NUEVA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	905,935.00	26,500.00	60
19	CUSCO	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	0800000842	2398934	CREACION DE LA LOZA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SHINTUYA - DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - REGIÓN MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	742,578.00	33,500.00	39
20	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	0800000857	2456929	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD NATIVA PUERTO ARTURO DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	873,060.00	32,650.00	50
21	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000830	2110568	CONSTRUCCIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA TAMBOPATA CANDAMO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	527,179.00	32,259.00	35
22	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	0800000858	2456955	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO PUERTO LUCERNA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	924,048.00	32,950.00	64
23	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	0800000862	2457842	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARQUE MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ROSARIO DE LABERINTO DEL DISTRITO DE LABERINTO - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	529,200.00	15,500.00	35
24	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	0800000836	2458178	CREACION DE ESCALINATAS DE LA AV. LOS PASHACOS Y CALLE LAS GARZAS DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO ROSARIO DE LABERINTO DEL DISTRITO DE LABERINTO - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	362,972.00	15,000.00	34
25	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000832	2134979	CONSTRUCCIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO: SANTA MARIA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN DE MADRE DE DIOS.	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	517,014.00	20,984.00	34
26	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	0800000843	2456031	CREACION DE LA VEREDA DE ACCESO DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL VILLA ALJEDANRO TOLEDO A LA LOCALIDAD DE PUERTO ROSARIO DE LABERINTO DEL DISTRITO DE LABERINTO - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	1,122,334.00	17,500.00	66
27	CUSCO	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	0800000851	2454485	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS JIRONES ISHIRIWE, SETAPO, PUERTO LUZ, SAN JOSE DE KARENE, PUQUIRI, COLONIAL, GUACAMAYO, CAIMITO, DOS , TRES , CUATRO , CINCO , SEIS , SOL , ITALIA , INKAS , LUIS RIVEROS Y LAS AVENIDAS FITZCARRALD Y MANU DEL CENTRO POBLADO VILLA BOCA COLORADO DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	1,031,193.00	38,780.00	83
28	CUSCO	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	0800000863	2415704	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR PROGRESO DE LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE DE SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	1,043,150.00	33,500.00	93
29	CUSCO	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	0800000865	2455801	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIO PUBLICOS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE BOCA COLORADO DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	1,131,709.00	38,780.00	71
30	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	0800000859	2421619	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES DE LA PARQUE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE ALERTA - DISTRITO DE TAHUAMANU - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU	1,174,344.00	25,623.00	67
31	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000846	2456114	CREACION DEL PARQUE TRES PIRÁMIDES, EN EL AAHH TRES PIRAMIDES PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	315,719.00	3,000.00	32
32	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000866	2456035	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TRES PIRAMIDES DE LA URBANIZACION TRES PIRAMIDES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	930,527.00	5,500.00	61
33	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000855	2456076	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL ACCESO PEATONAL DEL PARQUE GRAU A PUERTO CAPITANIA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	235,316.00	3,000.00	30
34	CUSCO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	0800000850	2456144	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MERCURIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	766,321.00	23,500.00	44
TOTAL									27,992,689.00	785,786.00	1809

FUENTE: MODULO DE ACCESO A DATOS DE PROYECTOS

ELABORACIÓN: MTPE-TRABAJA PERÚ- UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS -CFATEP

